



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3016

SAUCE VIEJO, 28 de Mayo de 1979.-

RESOLUCION NO 641

VISTO:

La falta de un armario metálico para las oficinas de esta Comuna, y;

CONSIDERANDO:

Que uno en uso fue destinado al Dispensario Comunal, por lo que se convocará a un Concurso de Precios para la compra de un armario metálico de 1.80 x 1.50 mts. con seis estantes y puertas corredizas,

Que de acuerdo a las normas legales vigentes se procederá a la cotización de precios y calidad,

Por lo que,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R_E_S_U_E_L_V_E

Art.1º) Llamar a Concurso de Precios N°21-Expte NO 181 para la compra de un armario metálico con seis estantes de 1.80x1.50 con puertas // corredizas .

Art.2º) Efectúense tres invitaciones a firmas del ramo, dejándose las constancias respectivas.

Art.3º) Comuníquese, regístrese y archívese.